



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Información en este número**

Gaceta Oficial No 2 Ext. Especial de 23 de febrero de 1998

### Consejo de Estado

Acuerdo No 2730

Acuerdo No 2731

Acuerdo No 2732

Acuerdo No 2733.

Acuerdo No 2734

Acuerdo No 2735

Acuerdo No 2736

Acuerdo No 2737

Acuerdo No 2738

Acuerdo No 2739

Acuerdo No 2740

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 23 DE FEBRERO DE 1998

AÑO XCVI

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,  
Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 2 — Precio \$ 0.05

Página 7

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

#### ACUERDO No. 2730

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA" de tercer grado al coronel

ARMANDO DEL C. GUTIERREZ MESA

en reconocimiento a su servicio y permanencia en las Fuerzas Armadas Revolucionarias, así como en la construcción y modernización del armamento.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

#### ACUERDO No. 2731

PRIMERO: Otorgar la orden "ERNESTO CHE GUEVARA" de tercer grado al teniente coronel

SERGIO SARDUY SARDUY

en reconocimiento a su actitud ejemplar en el cumplimiento de tres misiones internacionalistas en Africa.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO No. 2732

PRIMERO: Otorgar la medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de primera clase al coronel

JOSE BUAJASAN MARRAWI

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en la dirección de actividades de enfrentamiento a las acciones enemigas y contrarrevolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO No. 2733

PRIMERO: Otorgar la medalla "OLO PANTOJA" de segunda clase al teniente coronel

RAFAEL LAGUARDIA MESTRE

en reconocimiento a su contribución en la solución de importantes problemas referidos a la seguridad del Estado en la esfera terrorista.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

## ACUERDO No. 2731

PRIMERO: Otorgar la medalla "ELISEO REYES" de segunda clase al teniente coronel

**FELIPE R. ALVAREZ ROSA**

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en la dirección de agentura en sectores de la contrarrevolución, concernientes a la seguridad del Estado.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

## ACUERDO No. 2735

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" al Secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación General de Trabajadores de Francia, señor

**HENRY CHARLES BERRY**

en reconocimiento a sus múltiples muestras de amistad y solidaridad con la Revolución Cubana y por su contribución al fortalecimiento de los vínculos entre la Federación de Trabajadores Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de las FAR.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

## ACUERDO No. 2736

PRIMERO: Otorgar la medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de segunda clase a los compañeros

**JOSE R. OTAÑO GUEVARA**

**JORGE A. BUTROS RAVELO**

**REINALDO TORRES ANTA**

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en el desempeño de sus funciones de aduana, habiendo detectado gran cantidad de drogas que se intentaban introducir de contrabando en nuestro país y de bienes patrimoniales y otros valores que se pretendían extraer del territorio nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 4 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

## ACUERDO No. 2737

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de primer grado, con carácter póstumo al general de brigada

**VICTOR E. SCHUEG COLAS**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar mantenida durante más de 39 años de inquebrantable fidelidad a la Revolución y a la Patria Socialista. Desde su incorporación al Ejército Rebelde desempeñó diferentes cargos con resultados satisfactorios y cumplió misiones internacionalistas en Africa en defensa de la soberanía e independencia de pueblos hermanos.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden y los documentos acreditativos de ésta, sean entregados al familiar que corresponda de acuerdo con lo establecido en su estatuto.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 10 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

## ACUERDO No. 2738

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de tercer grado con carácter póstumo al coronel

**ALFREDO VEGA CARREÑO**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar de más de 30 años de inquebrantable fidelidad a la Revolución y a la Patria Socialista, demostrada en la dedicación y entrega en el desempeño de sus funciones en los diferentes cargos que le fueron asignados.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden y los documentos acreditativos de ésta, sean entregados al familiar que corresponda, según lo establecido en su estatuto.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 13 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, adoptó el siguiente

**ACUERDO No. 2739**

**PRIMERO:** Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" al Embajador de la República de Chile en Cuba, señor

**PATRICIO POZO RUIZ**

en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones entre ambos países, así como al afianzamiento de los lazos en el terreno económico-comercial, en ocasión del término de su misión en nuestra Patria.

**SEGUNDO:** El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 23 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a pro-

puesta del Ministro para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, adoptó el siguiente

**ACUERDO No. 2740**

**PRIMERO:** Otorgar la orden "DE LA SOLIDARIDAD" al Director General de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), señor **JACQUES DIOUF**

en reconocimiento a los esfuerzos que realiza por continuar los objetivos para los que fue creada esta organización en momentos de reducciones presupuestarias drásticas, así como por su impulso a los programas y actividades para mitigar el hambre y la pobreza en los países subdesarrollados por su marcado interés en concientizar a la comunidad internacional de los graves problemas agrícolas y alimentarios que afronta el Tercer Mundo y por su constante apoyo y solidaridad a nuestro pueblo en sus esfuerzos por el desarrollo.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su próxima visita a nuestro país.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 23 de febrero de 1998.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado